

Cód. DE-GECO-007	Documento específico DE-GECO Anexos a los Pliegos de Condiciones	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

ESTUDIO PREVIO 41413- Proceso N° 9015970 de 2026

ANEXO ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES RELEVANTES

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en este documento. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal desarrolló la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificación dentro del Presupuesto Oficial de los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.
2. Cálculo del **valor parcial** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se multiplica el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.
3. Cálculo del **valor total** realizando la sumatoria de los **valores parciales** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.
4. Determinación del **porcentaje de participación** de cada bien o insumo usando su **valor parcial** dividido por el **valor total**, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion (\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

5. Determinación del **porcentaje acumulado** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para ello se organizan los bienes en una tabla, en orden descendente según su **porcentaje de participación**, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el **porcentaje de participación** y otra en la que se consignará el **porcentaje acumulado**.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponde como **porcentaje acumulado** el valor asignado como **porcentaje de participación**. Para el segundo bien el **porcentaje acumulado es** la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** asignado al bien que lo antecede

Página 1 de 5

Cód. DE-GECO-007	Documento específico DE-GECO Anexos a los Pliegos de Condiciones	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el **porcentaje acumulado** es la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^i participacion\ (\%)_i$$

Donde $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

- Identificación de los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.
- Identificación de los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calcula realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se divide entre el número de bienes que se promedian.
- Los bienes relevantes son aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.
- Se verifica si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en la aplicación del criterio de industria nacional del pliego de condiciones.

Para el presente proceso de Contratación los bienes nacionales relevantes son:

PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (promedio)	VALOR TOTAL (promedio)	% PARTICIPACION	% ACUMULADO
----------	-------------	--------	----------	---------------------------------	------------------------------	--------------------	----------------

Cód. DE-GECO-007	Documento específico DE-GECO Anexos a los Pliegos de Condiciones	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

PARADERO BUSES 1,21x1,77 1,21x1,77	Tamaño =Área total: 1,21 x 1,77 Impresión directamente en poliestireno a 1440 DPI Cal. 20 las imágenes deben quedar súper nítidas. Sin instalación. Siempre enviar registro fotográfico de lo impreso.	<u>Unidad</u>	2.666	99.142	264.312.572	31,45%	31,45%
LONA VALLAS 12 x 4	Tamaño=12 x 4 Área de impresión =11,40 x 3,60 Valla tradicional Incluye instalación y desinstalación Acabados: Las lonas deben hacerse con perforaciones en V para evitar el robo de éstas.	<u>Unidad</u>	70	1.524.100	106.687.000	12,70%	44,15%
Lona Banner	Lona Banner 13 onzas mate o brillante con impresión digital a 1440 dpi	<u>m^2</u>	1.218	58.767	71.578.206	8,52%	52,67%
LONA VALLAS 12 x 4	Tamaño=12 x 4 Área de impresión =11,40 x 3,60 Tubo petrolero una sola cara Incluye instalación y desinstalación. Acabados: Las lonas deben hacerse con perforaciones en V para evitar el robo de éstas.	<u>Unidad</u>	40	1.524.100	60.964.000	7,25%	59,92%
LONA VALLAS 6 x 8	Tamaño=6 x 8 Área de impresión =5,70 x 7,20 Valla tradicional Incluye instalación y desinstalación. Acabados: Las lonas deben hacerse con perforaciones en V para evitar el robo de éstas.	<u>Unidad</u>	40	1.475.800	59.032.000	7,02%	66,95%

Cód. DE-GECO-007	Documento específico DE-GECO Anexos a los Pliegos de Condiciones	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

LONA VALLAS 6 x 3	Tamaño=6 x 3 Área de impresión =5,70 x 2,80 Valla tradicional Incluye instalación y desinstalación. Acabados: Las lonas deben hacerse con perforaciones en V para evitar el robo de éstas.	<u>Unidad</u>	40	638.510	25.540.400	3,04%	69,99%
Adhesivo antigrafiti	Adhesivo antigrafiti con impresión 1440 dpi con diferentes brillos	<u>m^2</u>	120,00	191.875	23.025.000	2,74%	72,73%
LONA VALLAS 8 x 4	Tamaño=8 x 4 Área de impresión =7,60 x 3,60 Valla tradicional. Incluye instalación y desinstalación. Acabados: Las lonas deben hacerse con perforaciones en V para evitar el robo de éstas.	<u>Unidad</u>	20	1.081.410	21.628.200	2,57%	75,30%
Platinas o Tubos	Platinas o Tubos	<u>m^2</u>	96	165.000	15.774.000	1,88%	77,18%
BASTIDORES 2 x 1 m	Tamaño: 2x1 Marco en hierro de 2" con impresión en lona a 1440 DPI, instalada al bastidor y montaje del bastidor en fachada propiedad del Distrito de Medellín en la ciudad o en alguno de los 5 Corregimientos. Incluye instalación	<u>Unidad</u>	30	516.475	15.494.250	1,84%	79,02%

3. Consulta Registro de Productores de Bienes Nacionales.
06/05/2026

Fecha Consulta:

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social

NIT y Subpartida Arancelaria

Subpartida Arancelaria

Registros PN Históricos

Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:
poliestireno a 1440 DPI

Nombre comercial:
Nombre comercial

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit	↑↓	Radicado	↑↓	Razón Social	↑↓	Partida Arancelaria	↑↓	Tipo de bien	↑↓	Nombre Técnico	↑↓	Nombre Comercial	↑↓	Ciudad plantas	↑↓	Fecha de Vencimiento	↑↓
No se encontraron registros																	



Productores de Bienes Nacionales

Razón Social

NIT y Subpartida Arancelaria

Subpartida Arancelaria

Registros PN Históricos

Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:
Lona Banner 13 onzas mate o brillante con impresión digital a 1440 dpi

Nombre comercial:
Nombre comercial

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit	↑↓	Radicado	↑↓	Razón Social	↑↓	Partida Arancelaria	↑↓	Tipo de bien	↑↓	Nombre Técnico	↑↓	Nombre Comercial	↑↓	Ciudad plantas	↑↓	Fecha de Vencimiento	↑↓
No se encontraron registros																	

4. Conclusión

Una vez consultado el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en relación con el insumo antes mencionado; No se logra establecer que se encuentre registrado.

Por lo anterior, se otorgará el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el ochenta por ciento (80%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.